ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

N° 992

CERTIFICA

Que dentro de la planta de personal de la Administración Municipal no existe persona que desarrolle las siguientes funciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar la elaboración de las respuestas dentro de la oportunidad de la Ley, de las acciones de tutelas y los derechos de petición allegados a la Secretaria de Salud.

2. Realizar tablero de control consolidado de tutelas y derechos de petición allegados a la Secretaria de Salud de forma mensual.

3. Proyectar la elaboración de los actos administrativos que se requieran dentro de la competencia de la Secretaria de Salud, acorde con el marco normativo vigente.

4. Emitir conceptos jurídicos que requiera la Secretaria de Salud en el marco de sus competencias.

5. Brindar acompañamiento en la atención y proyección de respuestas a quejas sanitarias allegadas a la secretaria de salud.

6. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.

7. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II Informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.

8. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN Y TRÁMITE DE TUTELAS, PETICIONES Y DENUNCIAS ALLEGADAS AL SISTEMA DE ATENCIÓN COMUNITARIO EN SALUD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA HUMANIZACIÓN Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ**", para desarrollar las actividades en esta Secretaría.

Dada en Facatativá en el mes de Octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

DIEGO MAURICIO RAMÍREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Reviso:

ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

Facatativá, Octubre del 2026
Oficio N°

Doctor:
DIEGO MAURICIO RAMÍREZ GONZÁLEZ
Director de la Función Pública
Municipio de Facatativá

REFERENCIA: Certificación de no existencia de funcionario en la planta de personal

Respetado doctor:

De manera comedida solicito su colaboración a fin de expedir una CERTIFICACION, en la que conste que no existe en la planta global de personal que realice las siguientes funciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Proyectar la elaboración de las respuestas dentro de la oportunidad de la Ley, de las acciones de tutelas y los derechos de petición allegados a la Secretaria de Salud.

2. Realizar tablero de control consolidado de tutelas y derechos de petición allegados a la Secretaria de Salud de forma mensual.

3. Proyectar la elaboración de los actos administrativos que se requieran dentro de la competencia de la Secretaria de Salud, acorde con el marco normativo vigente.

4. Emitir conceptos jurídicos que requiera la Secretaria de Salud en el marco de sus competencias.

5. Brindar acompañamiento en la atención y proyección de respuestas a quejas sanitarias allegadas a la secretaria de salud.

6. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.

7. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II Informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.
8. Realizar la entrega al supervisor del contrato de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN Y TRÁMITE DE TUTELAS, PETICIONES Y DENUNCIAS ALLEGADAS AL SISTEMA DE ATENCIÓN COMUNITARIO EN SALUD Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE LA HUMANIZACIÓN Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ**", para desarrollar las actividades en esta Secretaría.

Atentamente,

CIELO ARGENIS HERNANDEZ PALACIOS
Secretaria de Salud

Proyecto: Angie Mejía – Contratista Profesional SSM